



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EL DIA DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

El Miércoles Santo a las **DOCE DEL MEDIODÍA**, se celebrará **SANTA MISA** ante los Pasos de Nuestros Sagrados Titulares, en cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos, siendo **OBLIGATORIA** su asistencia para todos los que van a formar parte por la tarde de nuestra pública Estación de Penitencia. De igual forma podrán asistir a la misma todos los hermanos que lo deseen.

Por la tarde a las **CUATRO TREINTA** se abrirá la Iglesia de los Descalzos para la entrada de los hermanos, debiendo estar todos en el interior del Templo sea cual fuere su jerarquía en la Cofradía a las **CINCO Y CUARTO**, debiendo hacer la entrada por la puerta donde se encuentra el azulejo de la Stma. Virgen de la Amargura, provistos de la **PARTE INFERIOR DE LA PAPELETA DE SITIO**, que deberán presentar a quien oportunamente se indique, para poder ocupar el sitio en la cofradía. Dicha puerta se cerrará a las **CINCO Y MEDIA** de la tarde.

Dentro de la Iglesia deberá guardarse silencio absoluto y compostura, en primer lugar, por respeto debido al Templo, y así mismo para facilitar la labor de organización, a cuyo efecto deberá prestarse toda atención a las instrucciones que se den por quien proceda.

Durante el recorrido de la procesión, deberá tenerse muy presente la seriedad y significación del acto, atendiéndose a las indicaciones del Diputado Mayor de Gobierno y de sus colaboradores, y absteniéndose de salirse del cortejo, salvo motivo justificado, muy particularmente durante la Estación de Penitencia en la Santa Iglesia Catedral, y para evitar en todo momento ser amonestados o privados de la insignia atributo o cirio, e inhabilitado en años sucesivos de vestir la túnica de la Hermandad.

Para el mejor lucimiento procesional, es **OBLIGATORIO** usar **GUANTES Y CALCETINES BLANCOS, Y ZAPATOS NEGROS (NO DEPORTIVOS)**. Así mismo queda absolutamente **PROHIBIDO** portar durante la Estación de Penitencia **TELÉFONOS MÓVILES**, pudiendo privarse al hermano que lo use del derecho a realizar la misma en años venideros. Dicha prohibición se entiende a todo momento durante el que se vista la Túnica, incluidos los recorridos de ida a Los Descalzos y de regreso al domicilio.

La túnica deberá usarse por el hermano sólo el tiempo necesario para ir de su domicilio a la Iglesia de los Descalzos, por el camino más corto y sin levantarse el antifaz. Esta norma habrá de tenerse presente al regreso al domicilio, después de recogida la procesión. El hermano que sea sorprendido faltando a la instrucción anterior, es decir, paseando con la túnica y el antifaz levantado, será desposeído de ella, sea quien fuere, en el acto y sin más explicación.

Al regreso de la procesión a la Iglesia de los Descalzos deberás permanecer dentro de la misma hasta la entrada del Paso de Nuestra Madre María Santísima de la Amargura, **(no se puede estar en el patio con el capirote quitado)**. Una vez se cierran las puertas de la Iglesia todos unidos elevaremos una Salve ante Ella en acción de gracias por el feliz término de nuestra Estación de Penitencia.

SE RUEGA A LOS HERMANOS QUE RETIREN LA TUNICA EN LA HERMANDAD, LA DEVUELVAN EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS.

TU PUNTUALIDAD NOS ES MUY NECESARIA PARA UNA BUENA ORGANIZACIÓN.